gcs | SYSTEMS

Promoción "tPago te lleva de vacaciones 2017"
Bases Legales de la Promoción
Registrado por Consumidor bajo el No. CRS-086/2017

1. Tan sólo utilizando el servicio tPago, como usuario afiliado al servicio, tienes la oportunidad de participar en la promoción "***tPago te lleva de vacaciones 2017***" en la cual tendrás la oportunidad de ganar los premios indicados más abajo. El usuario que participa en la Promoción está sujeto a las siguientes condiciones, las cuales se consideran conocidas y aceptadas por el sólo hecho de realizar una transacción con tPago.

2. Período de vigencia de la promoción. El período de duración de la promoción es desde el día quince (15) de marzo del año dos mil diecisiete (2017), hasta el día veintisiete (27) de abril del año dos mil diecisiete (2017).

3. Quiénes pueden participar? Solamente participarán personas mayores de 18 años, usuarios del servicio tPago. La mera participación en la Promoción implica la total e irrestricta aceptación y conocimiento de estas bases y condiciones. Son elegibles para participar en este concurso todos los residentes legales de República Dominicana.

   El registro del participante sólo será validado si toda la información proporcionada por el participante es verídica, completa, describe y pertenece única y exclusivamente a la persona participante.

4. ¿Cómo participar? Durante el período de vigencia de la promoción "tPago te lleva de vacaciones 2017", estarás participando con tan sólo efectuar transacciones a través del servicio tPago, y acumular seis (6) o más transacciones que asciendan en total a la suma de Doce Mil Pesos Dominicanos con 00/100 ctvs. (RD$12,000.00) o más.

   No serán consideradas para participar las transacciones que se identifiquen como fraudulentas, las anulaciones o reversos de consumos.

5. Premios. Al realizar las transacciones como se indican en el Numeral 4 de las presentes Bases a través del servicio de tPago, mientras dure la promoción "tPago te lleva de vacaciones 2017", podrás ganar uno de los siguientes premios, los cuales se encuentran establecidos en el Calendario de Premios:

   - Un (1) viaje válido para dos (2) personas a Colombia, el cual incluye la estadía durante cinco (5) días y cuatro (4) noches en un hotel de la ciudad de Bogotá, a ser utilizado antes del treinta y uno (31) de julio del año dos mil diecisiete (2017)

Este premio incluye:

-Boleto aéreo de ida y vuelta, clase turista, válido para el ganador y un (1) acompañante;
-Traslado en autobús el día de llegada a Colombia desde el aeropuerto hasta el hotel y el día de regreso desde el hotel al aeropuerto para tomar vuelo hacia República Dominicana;
-Hospedaje por el tiempo de estadía de cinco (5) días y cuatro (4) noches en el Hotel TRYP Bogotá Embajada;
-Desayunos diarios durante la estadía en el hotel; y,
-Tour de un (1) día, válido para el ganador y un (1) acompañante, recorriendo los lugares históricos de Bogotá, y ascenso a montaña Monseratte.

- Cinco (5) Pasadías en el Hotel Be Live Hamaca de Boca Chica, cada uno válido para dos (2) personas, gestionado por la Agencia Viajes Alkasa, a ser utilizado antes del treinta y uno (31) de julio del año dos mil diecisiete (2017).

Los costos por desplazamiento relacionados con la participación en el concurso y entrega de premio, corren por cuenta del ganador. Los ganadores se comprometen a firmar un recibo de descargo como condición para la entrega de los premios. Los premios ofertados en esta promoción no podrán cambiarse por otros distintos ni por la cantidad equivalente al mismo en valores en efectivo.

Los premios podrán ser transferidos a un tercero, siempre por el monto equivalente al premio del que se trate, para ser usados en los establecimientos mencionados en este apartado, y previa constancia de solicitud y aprobación realizada por escrito por el ganador del premio.

Para el canje de premios consistentes en pasadías; el ganador deberá realizar directamente la reservación a través de la Agencia Viajes Alkasa al número de contacto 809-563-4631 en la extensión 2. Dichos premios no incluyen transporte desde la residencia del ganador hacia el hotel ni desde el hotel a la residencia, así como tampoco incluye compras, gastos por consumos adicionales en el hotel, que no estén comprendidos en el régimen "Day Pass".

Para el premio consistente en un viaje a Colombia, el ganador debe realizar directamente la reservación a través de la agencia Vacaciones Wao, al número de

contacto 809-699-0098 Ext. 2228. El ganador y su acompañante serán los responsables de pagar cualquier coste adicional relacionado con el Viaje a Colombia que no se hayan especificado en estas bases legales (especialmente gastos de pasaporte, los traslados lugar de residencia/aeropuerto y viceversa en territorio dominicano; dietas, dinero, seguro de viaje u otros gastos adicionales, incluidos pero sin limitarse a propinas, cargos por servicios de excursiones adicionales, compras en tiendas, llamadas telefónicas, y cualquier otro importe o gasto) que el Ganador y su acompañante realicen en ocasión de la utilización del Viaje a Colombia. El ganador del Viaje a Colombia y su acompañante están sujetos a los itinerarios, cupos, reglas y reglamentos de la aerolínea seleccionados por el Organizador. En el caso del viaje, el acompañante debe viajar en el mismo itinerario y a la misma hora que el ganador del premio. Los premios no incluyen ningún tipo de seguro. El Organizador recomienda a los ganadores y sus acompañantes que contraten un seguro de viaje. El Organizador no se hace responsable de cualquier cancelación de vuelos, pérdidas de equipaje, etc. lo cual en su caso debería quedar cubierto por el seguro de viaje que contrate el ganador y su acompañante.
Asimismo, el ganador y su acompañante son los únicos responsables de obtener todos los documentos necesarios para la realización del viaje, incluido pasaporte. Al aceptar el premio los ganadores y sus acompañantes aceptan total y completamente asumir total responsabilidad por su seguridad y bienestar en todo momento.

Calendario de Premios. Los premios serán sorteados y entregados de la siguiente manera:

El día dos (2) de mayo de dos mil diecisiete (2017) serán sorteados todos los premios.

A partir del día tres (03) de mayo y hasta el día diez (10) de mayo del presente año dos mil diecisiete (2017) los premios serán entregados.

Los ganadores serán publicados a partir del día tres (03) de mayo de dos mil diecisiete (2017) tanto en la página web de tPago, como en las redes sociales "Twitter", "Facebook" e "Instagram".

6. Dinámica de la Promoción. Para participar sólo debes estar afiliado al servicio tPago, utilizar el servicio, y respetar las siguientes condiciones:

Las transacciones a ser consideradas en la presente promoción deben ser efectuadas conforme se ha descrito en el Numeral 4 de las presentes Bases.

A través del sistema se escogerán los usuarios del servicio tPago que cumplan con las condiciones señaladas en las presentes Bases y luego se seleccionaran los ganadores de forma aleatoria.

Los usuarios que hayan sido seleccionados como ganadores, no podrán optar para ganar otro premio.

Los nombres de los ganadores serán publicados por las redes sociales "Twitter", "Facebook" e "Instagram", así como también, en la página web de tPago, y éstos serán contactados vía telefónica por un personal de GCS Systems, Ltd. (proveedor del servicio tPago).

Los premios establecidos en el Calendario de Premios serán entregados en las oficinas de GCS Systems, Ltd., en las fechas previamente indicadas. Serán publicadas las fotografías de los ganadores en las redes sociales señaladas en el Literal anterior.

Si un cliente procede a cancelar su servicio tPago en cualquier momento durante el período de la promoción, perderá automáticamente el derecho de participar y de recibir el premio.

7. Para recibir los premios, los usuarios de tPago que resulten seleccionados como ganadores, deberán presentarse o enviar un representante autorizado con la cédula de identificación personal ORIGINAL, en la fecha y hora especificadas por GCS Systems, Ltd., en sus oficinas establecidas en la Av. Pedro Henríquez Ureña No. 138, La Esperilla, Distrito Nacional. En caso de no presentarse el ganador o su representante autorizado a retirar el premio antes del vencimiento del plazo de siete (7) días hábiles, contados a partir de la publicación en las redes sociales de los respectivos ganadores, GCS Systems, Ltd. seleccionará nuevamente otro ganador alterno usuario de tPago que cumpla con las condiciones establecidas en las presentes Bases.

8. Los ganadores autorizan a GCS Systems, Ltd. a publicar en las redes sociales sus datos e imagen y/o videos para cualquier publicidad relacionada con la Promoción, bajo los parámetros de la Ley No. 172-2013 sobre Protección Integral de Datos Personales, sin necesidad de compensación adicional alguna. Será requerido a quienes resulten ganadores la firma de un recibo de descargo a favor de GCS Systems, Ltd. (proveedor del

servicio tPago) para recibir su premio. Se realizarán tres (3) intentos de contacto vía telefónica a cada ganador, y de no tener éxito, GCS Systems, Ltd. podrá seleccionar nuevamente otro ganador alterno usuario de tPago en un plazo no mayor de cinco (5) días a contar a partir del primer intento de contacto.

Queda entendido que todos los usuarios de tPago que participen en la promoción, han conocido y aceptado íntegramente estas bases.

9. Los ganadores eximen a GCS Systems, Ltd., sus empleados, representantes y accionistas de responsabilidad como resultado de la aceptación del premio, incluyendo cualquier pago de impuestos, gastos de transporte, tarifas y/o gastos que deban ser incurridos por el ganador para dirigirse a retirar su premio.

10. Suspensión Definitiva o Transitoria de la Promoción. En caso de razones justificadas, tales como fuerza mayor y/o caso fortuito que genere alguna imposibilidad para llevar a cabo la Promoción o para continuar con la misma, el Organizador podrá suspender transitoriamente esta Promoción, como así también, introducir las modificaciones pertinentes, debiendo notificar, en forma previa, dicha/s modificación/es a la Dirección Ejecutiva de Pro Consumidor, para su aprobación y posterior implementación, como así también al público en general, por los mismos medios de comunicación utilizados oportunamente para el lanzamiento de la Promoción, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los Participantes. El Organizador, en ningún caso, será responsable por errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran perturbar, suspender o interrumpir el normal desarrollo de la presente Promoción.

11. Modificación de las Bases. GCS Systems, Ltd. podrá, por causas justificadas, o por causas de fuerza mayor, modificar, prorrogar, cancelar o limitar la vigencia y premios de la promoción, sin comprometer su responsabilidad. Por igual, GCS Systems, Ltd. podrá modificar las presentes bases legales sin incurrir en penalidad o compensación alguna, en el entendido que se informarán las nuevas bases de la promoción mediante publicación en su página web. Toda modificación, prórroga, cancelación o limitación de esta promoción será debidamente notificada a la Dirección Ejecutiva de Pro Consumidor, para fines de aprobación, mediante comunicación motivada a tales efectos.

12. Los empleados, ejecutivos y directivos de GCS Systems, Ltd., sus familiares hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, así como los empleados de la agencia publicitaria que participa en la promoción "tPago te lleva de vacaciones 2017", no podrán participar en ésta ni ser acreedores de premio alguno con relación a la misma.

13. La Promoción será regida por las leyes de la República Dominicana y para todo lo no previsto en estas bases del concurso las mismas se remiten al derecho común.

14. Para información adicional sobre las Bases del Concurso llamar al (809) 732-2525 o acceder a www.tpago.com.do.

gcs Systems, Ltd.